

# EL DEBATE DE LA COLEGIACIÓN MÉDICA DESDE LA PERIFERIA (ESPAÑA, 1898-1917): LA INTERPRETACIÓN DEL GERUNDENSE JOSÉ PASCUAL Y PRATS

The debate on medical association registration from the periphery (Spain, 1898-1917): the interpretation of José Pascual y Prats of Girona

LLUÍS COROMINA VERDAGUER  
Universidad Nacional Autónoma de México  
ORCID: 0000-0001-7727-2221

## *Resumen*

El objeto del artículo es analizar la polémica sobre la obligatoriedad de la colegiación sanitaria que tuvo lugar en España entre 1898 y 1917 desde la perspectiva de un médico de una provincia periférica. El facultativo gerundense José Pascual y Prats, presidente del Sindicato Médico desde 1896 hasta 1898 y del Colegio de Médicos del territorio entre 1898 y 1923, fervoroso partidario de la agrupación forzosa, materializó en los boletines corporativos su argumentario. En diálogo con la larga tradición histórico-médica (Albarracín, Ortiz, Villacorta, Arroyo y Renaudet), se pone el foco en los textos de Pascual sobre la cuestión adoptando una metodología de historia social de la medicina con una fuerte incidencia de la microhistoria. La conclusión fundamental es que, en contraposición a otras zonas en donde las élites urbanas y los médicos rurales se opusieron de modo vehemente al decreto de 1898, la lógica dominante en esta demarcación fue su defensa mediante afirmaciones altamente influenciadas por el regeneracionismo finisecular y por los discursos transnacionales de agrupaciones médicas de otros países.

## *Abstract*

The aim of the article is to analyse the controversy over the mandatory registration in professional associations that took place in Spain between 1898 and 1917, from the perspective of a physician from a peripheral province. The Girona-based physician José Pascual y Prats, president of the Sindicato Médico (Medical Syndicate) from 1896 to 1898 and of the territorial Colegio de Médicos (Medical Association) between 1898 and 1923, was a fervent supporter of compulsory association, setting out his arguments in the organisation bulletins. In dialogue with the historical-medical long tradition (Albarracín, Ortiz, Villacorta, Arroyo and Renaudet), the focus is placed on Pascual's texts on the issue, adopting a social history of medicine methodology with a strong emphasis on microhistory. The main conclusion is that, in contrast to other areas where urban elites and rural physicians

*Recibido: 29/11/2025 – Aceptado: 12/02/2026*  
*<https://doi.org/10.47101/llull.2026.49.98.coromina>*

**ILL**, VOL. 49 (N.º 98) 2026 - ISSN: 0210-8615 (impresa) / 3020-6014 (en línea), pp. 85-103

**Copyright:** ©2026 Los autores. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0), debiendo otorgar el crédito adecuado al autor o a los autores originales y a la fuente.

vehemently opposed the 1898 decree, the dominant logic in this demarcation was to defend it through arguments strongly influenced by fin-de-siècle regenerationism and by the transnational discourses of medical associations in other countries.

*Palabras clave:* historia de la medicina, asociacionismo médico, José Pascual y Prats, Girona, Restauración borbónica

*Keywords:* history of medicine, medical association, José Pascual y Prats, Girona, Bourbon Restoration

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La imagen y el concepto de “clases medias” y de “burguesías” cuajó a partir de mediados del siglo XIX.<sup>2</sup> De acuerdo con el historiador Alberto Mario Banti, las fórmulas *middle class*, *middle classes*, *bourgeoisie*, *bürgertum*, *borghesia* o *ceti medi* frecuentan la literatura de finales del siglo XIX y principios del XX, cargadas de las implicaciones y alusiones más variadas.<sup>3</sup> A pesar de los notables avances en los estudios historiográficos sobre las burguesías catalanas y españolas desde el último tercio del siglo XX, particularmente en los ámbitos industrial, agrario, financiero y comercial decimonónicos, se advierte que, aun cuando hallamos notables excepciones, hace falta profundizar en las profesiones liberales, y especialmente en las circulaciones discursivas en la forja de las identidades concomitantes.<sup>4</sup> Este artículo se centra en un sector de los denominados como “burgueses ilustrados”, una noción que engloba en su seno a las personas con una formación elevada, de cuño académico y que ejercían profesionalmente como médicos, abogados y otras profesiones liberales, del mismo modo que profesores de enseñanza secundaria o profesores universitarios, al igual que jueces y los más altos funcionarios de la administración, pero también naturalistas, ingenieros o expertos cualificados situados en cargos directivos de la estructura empresarial.<sup>5</sup>

En este tipo de oficios las agrupaciones profesionales fueron uno de los agentes sociales más importantes de la profesionalización promovida “desde dentro”.<sup>6</sup> Aún más, estas organizaciones mediaron para lograr los intereses grupales y, de esta forma, conseguir con más facilidad los objetivos marcados por el grupo, con el fin, en muchas ocasiones, de obtener un monopolio u oligopolio.<sup>7</sup> El tipo y el grado de asociaciones producido por un grupo ocupacional es indicativo de una cierta madurez, medida precisamente a través de su capacidad de establecer lazos institucionales.<sup>8</sup> Para los profesionales de la salud, el debate sobre la

1. Este artículo recibió un accésit en el Premio de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas a trabajos de investigadores noveles (2025).

2. BANTI [1994, p. 23].

3. *Ibidem*.

4. PUIGVERT [2002, p. 173] y SOLÀ [1993, pp. 436-437].

5. KOCKA [2000, p. 22]. Para interpretar de manera global este fenómeno: DEJUNG *et al.* [2019].

6. MOLL *et al.* [2014, p. 193].

7. *Ibidem*. [p. 200].

8. GONZÁLEZ [1999b, p. 30]. Sobre los teóricos del asociacionismo profesional, véase GONZÁLEZ [1999a, pp. 107-121].

colegiación fue uno de los principales caballos de batalla y, a la par, un factor identitario fundamental en el tránsito del siglo XIX al XX, en el contexto de la Restauración borbónica.<sup>9</sup> En la prensa profesional y sobre todo en los boletines de las asociaciones médicas de todo tipo se vertieron ríos de tinta sobre la disputa susodicha, pero también en documentos de otra naturaleza como la documentación epistolar.

Este texto tiene como objeto analizar el proceso de implantación de la agrupación forzosa en la profesión médica a partir del caso de José Pascual y Prats (1854-1931), médico del Hospital Provincial de Santa Caterina de Girona, decano del cuerpo facultativo de beneficencia provincial, presidente de las dos organizaciones médicas provinciales en el período explorado —a saber: del Sindicato Médico y del Colegio de Médicos— y director de los boletines de ambas organizaciones, así como impulsor del *Index Medicus Hispanus*.<sup>10</sup> Desde un punto de vista metodológico, se ha confeccionado un estudio de historia social de la medicina, apoyado en el andamiaje epistemológico de la microhistoria (*microstoria*).<sup>11</sup> La posición periférica de Girona nos permite formular los siguientes interrogantes: ¿Qué influencia tuvieron las narrativas elaboradas por parte de las autoridades, la oligarquía o las élites médicas en provincias alejadas del centro de poder? ¿Se detecta una reapropiación discursiva o los relatos se crean *ex novo*? ¿Los médicos rurales rechazaron los imperativos sobre la colegiación?

Esta es una temática con un largo recorrido académico. La historiografía de la medicina española de los años setenta y ochenta del siglo XX abordó con notoria profundidad el debate de la colegiación. El catalizador fue el estudio de Agustín Albarracín sobre asociaciones médicas en la España decimonónica. En cuanto al período aquí considerado, este estudio examina pormenorizadamente las informaciones proporcionadas por el periódico *El Siglo Médico* entre 1898 y 1902.<sup>12</sup> Unos años después, en 1982, Jesús Manuel de Miguel, desde la sociología, analizó la noción de “clase médica” en perspectiva histórica, trazando una visión panorámica sobre la evolución del asociacionismo profesional y el sistema de organización colegial entre 1720 y 1979.<sup>13</sup> En 1983, Teresa Ortiz ahondó en la polémica que se generó entre 1898 y 1904.<sup>14</sup> La autora trabajó con un amplio abanico de fuentes, desde distintos periódicos de la prensa profesional española hasta libros de actas y boletines oficiales de los Colegios de Médicos andaluces. En junio de 1989 se publicó el libro del historiador Francisco Villacorta en donde indagó sobre el conjunto de profesiones entre 1890 y 1923, y la colegiación sanitaria fue un aspecto que escudriñó a partir de la prensa profesional y

9. COROMINA [2024a, p. 45].

10. *Id.* [2025b y 2026a], JULIÀ [1994] y OLAGÜE *et al.* [1990].

11. Respecto al enfoque metodológico e historiográfico sobre la microhistoria implementado: COROMINA [2024b].

12. ALBARRACÍN [1971]. Este autor reconoce que el siguiente trabajo le animó a dar a luz este texto seminal: GARCÍA-FARÍA DEL CORRAL [1970]. La base documental para García-Faría fue la *Gaceta de Madrid* y para Albarracín *El Siglo Médico*. Para contextualizar históricamente los trabajos histórico-médicos de Albarracín: PERDIGUERO [2004].

13. MIGUEL [1982].

14. ORTIZ [1983a y 1983b].

generalista, de los boletines y libros de actas colegiales, así como de la *Gaceta de Madrid*.<sup>15</sup> En 1997, Poder Arroyo, deudora de los trabajos de Albarracín y Villacorta, prestó atención al asociacionismo médico y farmacéutico en la España de la segunda mitad del siglo XIX.<sup>16</sup> En los casos de Ortiz, Villacorta y Arroyo no consta ninguna referencia al Sindicato Médico, ni al Colegio de Médicos de la provincia gerundense.

Desde el inicio del milenio, en algunas tesis doctorales, al igual que en ciertos libros sobre colegios médicos provinciales o sobre la profesión médica en determinados territorios españoles, se ha contemplado la cuestión.<sup>17</sup> Un punto de referencia inequívoco son las investigaciones desempeñadas en las últimas décadas por la historiadora Isabelle Renaudet que, a través de distintos capítulos de libro, ha tratado sobre el asociacionismo profesional en el medio rural, la profesionalización de la *clase médica* y la lucha por el *progreso médico*.<sup>18</sup> Asimismo, las legislaciones sobre la colegiación se aplicaron tanto en el ámbito médico como en el farmacéutico y en el veterinario. En este sentido, cabe resaltar algunas de las explicaciones aportadas por historiadores sobre estas profesiones.<sup>19</sup> A pesar de la riqueza y calidad de estudios evidenciada, dado que es un terreno cultivado, se detecta un vacío analítico, a saber: un estudio de caso que se enfoque en los escritos de un miembro de una asociación profesional situado en la periferia geográfica. Este artículo se nutre e interactúa con las ideas conceptualizadas por la literatura académica señalada, pero lo reenfoca, puesto que no ejemplifica la resistencia a la colegiación, sino la tendencia opuesta.

## 2. LA AGRUPACIÓN FORZOSA VISTA POR JOSÉ PASCUAL Y PRATS

Al iniciarse hace cuatro ó cinco años la concentración de los diversos miembros de la gran familia médica, constituyendo los Colegios que en diversas capitales se crearon ó fundando Asociaciones para la defensa de los intereses morales y materiales del médico, cada día amenazados por las imposiciones de arriba y los vejámenes de los de abajo, creíamos de buena fé que se abría una nueva era para nuestra profesión.<sup>20</sup>

En 1898 Josep Pascual escribió este párrafo en las páginas del *Boletín Mensual del Sindicato Médico de la Provincia de Gerona*, órgano de expresión del cual era director, de una institución que presidía. En su estudio sobre asociacionismo médico, a partir de la información presente en *El Siglo Médico*, Albarracín aludió al caso gerundense: “El año 1895 se inicia con aires revolucionarios en el ámbito de la clase médica. En Gerona se constituye un *Sindicato* [*sic.*] *Médico* —¿acaso esbozo del corporativismo sindicalista catalán posterior a la Restauración?—

15. VILLACORTA [1989]. Hay otras investigaciones que tratan sobre la cuestión, pero que no aportan interpretaciones relevantes en comparación con los trabajos anteriores. Por ejemplo: GONZÁLEZ [1997].

16. ARROYO [1997].

17. Un par de buenos ejemplos: ALBARRACÍN [2000] y CANALETA-SAFONT [2013, pp. 355-367]. Respecto del libro de Albarracín: ÁLVAREZ [2004]. Sobre una de las organizaciones médicas posteriores: ATENZA *et al.* [2021].

18. RENAUDET [2004-2006, 2012 y 2020].

19. Verbigracia, sobre historia de la farmacia: JORDI [1982, pp. 127 y ss.], PUERTO [1997] y REVIRIEGO [2018, pp. 227-239].

20. PASCUAL [1898b, p. 76].

en el que se inscriben todos los médicos propios”.<sup>21</sup> Sin embargo, el Sindicato Médico de la Provincia de Gerona fue creado en 1894 por iniciativa de unos cuantos facultativos gerundenses, bajo la presidencia del doctor José Ametller y Viñas (1832-1901), y reconocido oficialmente mediante la real orden de 19 de diciembre de 1894.<sup>22</sup> El 16 de octubre de 1894, en su primer discurso, Ametller finalizó el acto de la siguiente manera: “proponiendo un voto de gracias á la mesa interina y especialmente al Decano Presidente y al Sr. Pascual, autor de los Estatutos y Reglamento, iniciador y organizador de esta reunión”.<sup>23</sup> En 1896, en la asamblea anual celebrada en La Bisbal del Ampurdán, Pascual fue nombrado presidente de la organización.<sup>24</sup>

A la par, cabe señalar que, desde la perspectiva del autor que escribe estas líneas, no se puede marcar una línea de continuidad con el corporativismo sindicalista catalán ulterior. De hecho, el Sindicat de Metges de Catalunya, creado en 1920, entró en conflicto de competencias con el Colegio.<sup>25</sup> Este organismo sindical consolidó el *catalanismo médico*.<sup>26</sup> Como resultado, la pugna entre ambas corporaciones también se manifestó en materia ideológica hasta que Francisco Coll y Turbau (1886-1936), miembro activo del Sindicat y de la Lliga Regionalista, ganó las elecciones en el Colegio en 1923, en vez de Pascual.<sup>27</sup> Las palabras de Carlos María Cortezo y Prieto (1850-1933), director general de Sanidad (1899-1900, 1902-1903) y presidente de la Real Academia Nacional de Medicina (1914-1928), en una epístola a Pascual de 1922 son altamente ilustrativas:

[H]e querido ser yo mismo quien se le envíe, para dar lugar a que V. me conteste contandome esos disgustos que le darán los sindicalistas de por ahí; por más que creo que nada nuevo me va V. a contar pues los de por ahí, como los de por acá son una colección de locos e ignorantes, cuando no de malvados que parece que se han propuesto estorbar toda obra sana de regeneración de nuestra clase. [...] Lo mismo me temo que me suceda con los Colegios médicos a los que se lleva a una federación [...] que no es más que una centralización conducente a otro cacicato.<sup>28</sup>

Los sindicalistas médicos de los años veinte del siglo xx fueron descritos por Cortezo como “una colección de locos e ignorantes, cuando no de malvados”. La interacción de Pascual con ellos tampoco fue muy satisfactoria, tal y como se ha patentizado. Sobre la regeneración y el caciquismo se profundiza al final del apartado. Si se centra la mirada nuevamente en el texto originario de Pascual, sigue de esta manera: “Cada Corporación que se fundaba [en la primera mitad de la década de 1890], tendía á convertirse en Asociación provincial; todas abogaban para ponerse en condiciones de resistencia con que hacer frente al intrusismo y á las ingerencias de la política en lo que á los asuntos médicos atañe”.<sup>29</sup> En consecuencia, se puede inferir que

21. ALBARRACÍN [1971, p. 171].

22. GIRONELLA [1983, pp. 2-3].

23. ROCA [1896, p. 10].

24. GIRONELLA [1983, p. 68].

25. Sobre la institución: MARTÍN [2012].

26. PERDIGUERO *et al.* [2009].

27. COROMINA [2025b, pp. 102-103]. En cuanto a Francisco Coll y Turbau, véase CLARA [2018].

28. Arxiu Municipal de Girona, Fons Josep Pascual Prats, *Correspondència personal*, reg. 56.888.

29. PASCUAL [1898b, p. 76].

Girona no era una *rara avis* en la puesta en marcha de proyectos asociativos de índole profesional. De hecho, a inicios de 1894 se celebraron elecciones para proveer de junta directiva al flamante Colegio de Médicos de Madrid, que presidió Julián Calleja Sánchez (1836-1913). Agustín Albarracín expone que, dentro de la cadena sin fin de intentos infructuosos de agrupación médica decimonónicos, en 1893 hizo eclosión de nuevo este pensamiento.<sup>30</sup> Siguiendo el ejemplo de Madrid, se constituyeron instituciones de similar naturaleza en Barcelona, Salamanca, La Coruña, Alicante, Zaragoza, Logroño, Córdoba, Sevilla y Valencia, y en el primer semestre de 1895 en Lleida, Segovia y Burgos.<sup>31</sup>

Así, pues, tal y como arguyó Arroyo, estas asociaciones profesionales, en primer lugar, denunciaron la legislación que no se amoldaba a las necesidades de las profesiones, es decir, al ejercicio liberal de su tarea. En segundo lugar, defendieron su ámbito de trabajo. Dicho de otro modo, protegieron el mantenimiento y la defensa de su monopolio, y lucharon contra el *intrusismo*. En tercer lugar, regularon los mecanismos de control y los correspondientes cargos administrativos encargados, como las subdelegaciones. En cuarto lugar, trataron de convencer a los profesionales de la salud de los beneficios de unirse y evitar rivalidades internas. En sustancia: “una nueva ordenación social para estas profesiones, basada en una nueva conciencia de su función social que plantea la necesidad de un cambio en los mecanismos de poder e influencia social, dentro de unas estructuras que han variado desde los modelos del Antiguo Régimen a los esquemas del Estado Liberal”.<sup>32</sup> En la terminología de Pascual:

Desde el Colegio más poderoso á la modesta Asociación de Partido judicial, se fijaban reglas con las cuales se evitasen el triste espectáculo de ver a comprofesores tratarse como descocadas mujeres. En una palabra: la inmensa mayoría de médicos españoles [...], deseaban asociarse, formar un gran cuerpo, salir de la apatía, y unidos por igual aspiración, trabajar en pro de la ciencia y en el bienestar de la clase.<sup>33</sup>

En el discurso es evidente el arraigo de un lenguaje sexista con el binomio “descocadas mujeres”, una metáfora moralizante que alude a conductas que se consideraron inapropiadas de determinadas mujeres resultado de una sociedad profundamente patriarcal y androcéntrica, y en el seno de una profesión especialmente masculinizada.<sup>34</sup> Además, es indicativo del hecho de que la colegiación surgió como medio de encuadramiento, control y defensa de los profesionales. Por un lado, la supervisión de la titulación exigida para la práctica y la lucha contra el *intrusismo* representado por curanderos, charlatanes o profesionales *poco ortodoxos*. Por otro lado, la reglamentación del ejercicio profesional a fin de salvaguardar las ofensas en contra de la *moral* y el *decoro* profesionales.<sup>35</sup> Los mismos profesionales de la salud calificaron a este como un contexto de *crisis profesional*, y la fundación de instituciones colegiales era una reacción a esta situación. De esta manera, para el sociólogo Eliot Freidson, el Estado colaboró

30. ALBARRACÍN [2000, p. 18].

31. *Ibidem*. [p. 20].

32. ARROYO [1997, p. 51].

33. PASCUAL [1898b, p. 77].

34. COROMINA [2026b].

35. VILLACORTA [1989, p. 16].

en el establecimiento y mantenimiento de la importancia de la profesión a través de las agrupaciones médicas, representante formal que trata de “dirigir los esfuerzos del Estado hacia las políticas deseadas por el grupo ocupacional”.<sup>36</sup>

De acuerdo con lo expuesto, en la provincia de Girona la figura más destacada del período fue José Pascual y Prats, pieza clave en la forja y, posteriormente, dirección de la asociación médica más relevante que se creó en el territorio, el Sindicato Médico, y también del Colegio de Médicos de la Provincia de Gerona, que presidió desde su fundación hasta 1923.<sup>37</sup> Renaudet lo define como un auténtico “maître d’œuvre” de ambos proyectos corporativos.<sup>38</sup> Consiguió capitalizar los conocimientos, básicamente de naturaleza deontológica, adquiridos durante su estancia en París entre 1876 y 1877 con el fin de hacer frente a las problemáticas de la *clase médica*, dotarla de herramientas organizativas y de defensa frente a las *amenazas* —reales, inventadas o exageradas— de los designados como *intrusos*.<sup>39</sup>

En el mismo artículo mencionado, Pascual transmitió que había sido convocado a “una reunión en Madrid para el 11 de Abril próximo pasado”, como presidente del Sindicato, conjuntamente con las asociaciones médicas de Alicante, Valencia, Baleares, Cáceres, Barcelona, Madrid, Logroño, Valladolid, Santander, Salamanca, Córdoba, Zaragoza, Lleida, León y Zamora, en donde Julián Calleja informó que, como complemento orgánico de la Ley de Sanidad: “estaba puesto á la firma de la Reina el Decreto de Colegiación obligatoria”.<sup>40</sup> A raíz de este decreto de los estatutos para el régimen de los Colegios de Médicos, promovido el 12 de abril de 1898 y firmado por el Ministro de la Gobernación del gabinete liberal de Práxedes Mateo Sagasta, Trinitario Ruiz y Capdepón, se disolvió el Sindicato para formar el Colegio de Médicos de la Provincia de Gerona.<sup>41</sup> El decreto fue narrado por Pascual de esta manera:

Los deseos y propósitos del SINDICADO, acaban de obtener la sanción de los poderes públicos. El Real Decreto aprobando los Estatutos para el régimen de los Colegios de Médicos, [...] todo, absolutamente todo, cuanto el SINDICADO perseguía, ha sido atendido por el Real Consejo de Sanidad al formular el proyecto que adoptado por el Consejo de Ministros, se sirvió aprobar S. M. en doce del corriente.<sup>42</sup>

José Pascual fue nombrado presidente de la nueva corporación en julio de 1898.<sup>43</sup> El colegio gerundense no se aisló de las dinámicas estatales: formó parte de la Federación de Colegios Médicos de España, de la cual se celebró una asamblea el 1920 en Valencia. Es más, en 1922 Pascual fue nombrado representante de la región catalana.<sup>44</sup> Con la colegiación se reforzó la coherencia y la dignidad del grupo, se regularon las prácticas profesionales, y se

36. FREIDSON [1978, p. 39].

37. COROMINA [2025b].

38. RENAUDÉ [2012, p. 395].

39. COROMINA [2025b, p. 58].

40. PASCUAL [1898b, p. 77].

41. *Gaceta de Madrid*, 15/4/1898, pp. 196-198.

42. PASCUAL [1898a, p. 53].

43. GIRONELLA [1984, pp. 80-81] y SÁNCHEZ [1898, p. 145].

44. *Diario de Gerona de Avisos y Noticias*, 22/11/1922, p. 5.

luchó contra el ejercicio ilegal de la medicina. Es más, fue un mecanismo para actuar colectivamente para influir crecientemente en las decisiones de las autoridades públicas.<sup>45</sup> Los médicos, pues, se esforzaron por monopolizar la autoridad en su campo de conocimiento experto y el acceso a los pacientes, así como por salvaguardar su honor, consolidar su prestigio profesional y conseguir recursos económicos para reproducir su estatus social.<sup>46</sup> Pascual fue un firme partidario de la colegiación: “[L]a Colegiación obligatoria es necesaria. Y cómo no, si es el único medio de poner freno al descaro de los que por equivocación ejercen la medicina, ó á los que les explotan como un comercio y es la única que ofrece un refugio para el médico honrado”.<sup>47</sup>

Esta posición no era únicamente defendida por el presidente, sino que se encuentran escritos de otros facultativos de la provincia en la misma línea, a los cuales se define como médicos rurales *stricto sensu*. A modo de ejemplo, el médico de Palafrugell, Romualdo Vidal, vocal de la primera junta del Colegio de Médicos en representación de La Bisbal del Ampurdán, trazó un relato en contraposición al artículo de *El Siglo Médico* redactado por Manuel Iglesias y Díaz (1830-1922), miembro numerario de la Real Academia Nacional de Medicina desde 1871.<sup>48</sup> Detalló punto por punto las ideas de las cuales discrepaba respecto de su razonamiento. En pocas palabras:

[L]os Estatutos para el régimen de los Colegios Médicos serán más ó menos defectuosos, tendrán sus ribetes autoritarios si el articulista del *Siglo Médico* quiere; más no deben causar espanto á todos aquellos que tienen por norma hacer de nuestra profesión, no un vil mercantilismo, sino un noble sacerdocio.<sup>49</sup>

El hecho de aludir a los facultativos como “sacerdotes” es una evidencia de la imbricación del léxico religioso en el seno del lenguaje laico. Esta noción la propugnaron como lo opuesto y antitético a la “mercantilización” —según Vidal— o la “comercialización” —según Pascual— de su práctica.<sup>50</sup> Este fue un lugar común profesional en el siglo XIX no solamente en España, tal y como mostraron Jacques Léonard y Hervé Guillemain para el caso francés.<sup>51</sup> De acuerdo con el último: “Le médecin est dans le monde mais il en est séparé par sa vocation spéciale, son ordination symbolique et un *habitus* qui se dégage des récits de vie de médecins”.<sup>52</sup> Pero no simplemente este aspecto tiene una lectura internacional. De hecho, según Pascual:

La Colegiación no vulnera ningún derecho y no hemos de hacer el agravio á los firmantes de la Exposición de creer ignoran que, en la liberal Inglaterra, el ejercicio de la medicina está subordinado á los tribunales médicos; que en varios estados Alemanes y en Austria se aplican correcciones disciplinarias por las corporaciones médicas; que Italia y Bélgica aspiran á lo mismo y que en la

45. RENAUDET [2020, p. 255].

46. NÚÑEZ y MARTYKÁNOVÁ [2021, p. 413]. Véase PIERRE [2024].

47. PASCUAL [1898b, p. 77].

48. IGLESIAS [1898].

49. VIDAL [1898].

50. COROMINA [2024a, pp. 228-230]. También: MARTYKÁNOVÁ y NÚÑEZ [2023, pp. 179, 182].

51. GUILLEMAIN [2009], LÉONARD [1992].

52. GUILLEMAIN [2009, p. 115].

republicana Francia son varios los Sindicados Médicos que desean la creación de Consejos al igual de lo que ellos llaman *l'Ordre des avocats*, y que en España funciona también y con el nombre de Colegio de Abogados, quienes pueden amonestar, imponer correcciones y suspender el ejercicio del cargo a los abogados que se extralimiten.<sup>53</sup>

Por consiguiente, en primer lugar, la iniciativa de los médicos españoles de agruparse como medida de defensa frente a los *intrusos* de distinta naturaleza y para reafirmar los vínculos interprofesionales a finales del siglo XIX no fue una singularidad.<sup>54</sup> Siguiendo al historiador francés Olivier Faure, desde mediados del siglo XIX se halla el origen del nacimiento de organizaciones profesionales *lato sensu* —no meramente colegios médicos— a escala nacional en distintos países.<sup>55</sup> Cabe matizar que no todas las organizaciones de médicos tuvieron una función de control y regulación profesional, de vigilancia y cumplimiento de los códigos deontológicos o de colaboración con los poderes públicos, como en el caso de los colegios. El señalado por Faure fue un fenómeno de índole transnacional en Occidente —y también en Latinoamérica—, y estas no representaban simples estructuras de defensa de los intereses profesionales, sino una manera para forjar la identidad grupal, cohesionarse y ser identificados.<sup>56</sup> Según el autor: “Las sociedades médicas [...] tuvieron carácter local y científico hasta 1840. Fue a partir de esa fecha cuando se preocuparon más por cuestiones profesionales. [...] Este tronco común de reivindicaciones facilitó la constitución de asociaciones nacionales”.<sup>57</sup> Es más, los objetivos de este tipo de asociaciones son semejantes o, como mínimo, tuvieron ciertas correspondencias, factor que queda de manifiesto en el hecho de que se rastrean contactos con homónimos extranjeros tanto para el intercambio como para la circulación de información y conocimientos de naturaleza deontológica.<sup>58</sup> Un buen ejemplo de ello es la traducción por parte de José Pascual, entonces presidente del Sindicato Médico, del texto *Consejos profesionales y principios de deontología médica adoptados por “L’Association des médecins de La Gironde”* (Gerona, Imprenta y Librería de Paciano Torres, 1898). La germinación del asociacionismo corporativo médico fue influido por dos modelos extranjeros, según Cañellas y Toran. Por un lado, el régimen de la Tercera República Francesa, puesto que los médicos adoptaron el modelo sindical para defender sus intereses y se distanciaron del poder público con el objetivo de hacer más efectiva la práctica individualizada de la profesión.<sup>59</sup> Por otro lado, el alemán bismarckiano, ya que los facultativos optaron por devenir una importante corporación con incidencia directa dentro de los organismos estatales que regulaban la sanidad, reclamando un espacio de poder político a través del ejercicio del voto corporativo.<sup>60</sup> Sobre la base de lo señalado por Cañellas y Toran, en la Cataluña finisecular se impuso en la mayoría de círculos médicos la acepción de la práctica germánica, y la apelación

53. PASCUAL [1898b, p. 79].

54. ARROYO [1997, p. 46] y RENAUDET [2012, p. 394].

55. FAURE [2001, p. 121].

56. *Ibidem*. Sobre el caso argentino: GONZÁLEZ [1998 y 1999b].

57. *Ibidem*.

58. ARROYO [1997, p. 47].

59. CAÑELLAS y TORAN [1994, p. 21].

60. *Ibidem*. [p. 22].

a la libre sindicación quedó como bandera de los médicos vinculados a las tendencias del liberalismo o del republicanismo con estímulos galos.<sup>61</sup>

En segundo lugar, y retomando el último párrafo analizado de Pascual, en el texto se pone de relieve que los médicos se inspiraron en la colegiación de los abogados. Esta profesión liberal fue pionera en el territorio español, puesto que sometieron su actividad al sistema de colegiación en 1838.<sup>62</sup> El Colegio de Abogados de Barcelona, como los del resto de España, fue creado por el poder legislativo, el cual les dotó de estatutos uniformes que partían de la legislación de la profesión francesa, la bonapartista.<sup>63</sup> En una línea interpretativa coherente, Eva Canaleta advierte de la ausencia de un estudio monográfico sobre la profesionalización de la medicina en sus relaciones jurisdiccionales con la abogacía, dado que en este contexto se constituyó la medicina legal y se formó el cuerpo de médicos forenses.<sup>64</sup> Por ende, no solamente la intersecciones entre ambas profesiones —materializadas en la medicina legal— son relevantes, sino asimismo los vasos comunicantes en las narrativas y discursos profesionales.<sup>65</sup> Ahora bien, el debate sobre la agrupación forzosa o voluntaria en medicina se alargó dos décadas. A pesar de la legislación que obligaba a la colegiación desde 1898, esta no se instauró de manera definitiva hasta 1917. Según Pascual:

Y triste es confesarlo: cuando creíamos que todo sería satisfacción por haber alcanzado el ideal apetecido, los celos se manifestaron entre los allí congregados; por lo bajo sonó alguna protesta por habérsenos dado lo que creíamos íbamos á confeccionar, protestas que han ido tomando cuerpo y hoy con su vocerío procuran crear un partido para derrotar la Colegiación.<sup>66</sup>

De acuerdo con Ortiz, el decreto de 1898 sufrió un gran rechazo por amplios sectores de médicos que no se hicieron eco de las reiteradas llamadas de inscripción en los colegios, reforzadas por las reales ordenes de ratificación en 1900 y 1902, ni tampoco se dejaron convencer por las modificaciones de los estatutos.<sup>67</sup> En los primeros años del siglo xx cabe preguntarse si estaba o no en vigor el decreto objeto de la controversia. En la valoración de Albarracín: “No es fácil contestar la pregunta. De una parte, unas declaraciones del Ministro de Gobernación hacen suponer que está en suspenso; pero otras disposiciones gubernativas estiman que sigue en vigor”.<sup>68</sup> Villacorta identifica dos grandes bloques críticos con la obligatoriedad. Por un lado, la “oligarquía médica”, con una posición privilegiada en el reparto del trabajo facultativo, como los catedráticos universitarios.<sup>69</sup> La *aristocracia médica* apegada a las ventajas del profesionalismo liberal en el caso catalán queda representada por los médicos capitalinos y, en particular, de la Facultad de Medicina de la Universidad de

61. *Ibidem*.

62. VILLACORTA [1989, p. 2].

63. JACOBSON [2002, p. 163].

64. CANALETA-SAFONT [2013, p. 374].

65. Sobre los vínculos de los relatos entre médicos e ingenieros, véase MARTYKÁNOVÁ y NÚÑEZ [2020].

66. PASCUAL [1898b, p. 77].

67. ORTIZ [1983b, p. 123].

68. ALBARRACÍN [1971, p. 177].

69. VILLACORTA [1989, p. 9].

Barcelona.<sup>70</sup> Por otro lado, los “sanitarios rurales”, ya que no querían dejar en manos de los colegas de la *capital* los asuntos de la profesión.<sup>71</sup> El concepto “proletariado médico” frecuentó en la literatura médica de la época analizada para aludir a profesionales tanto del medio rural como del urbano que reclamaron la “nacionalización de la medicina” española, esto es, la reorganización de los servicios sanitarios y la redefinición del cometido de los médicos titulares.<sup>72</sup> Tal y como estudió Rafael Huertas, la idea de *proletariado médico* se constituyó frente a los especialistas de las ciudades y especialmente de los responsables de la administración sanitaria, es decir, de los técnicos de la Inspección General de Sanidad. A estos se les llegó a denominar coetáneamente como “oligarquía médica” o “los médicos magnates de Gobernación”.<sup>73</sup>

En la provincia gerundense se patentiza como la segunda variable trazada por Villacorta no se corresponde con la idiosincrasia local, debido a que este territorio considerado como un *milieu rural*, estableció su estandarte en la promoción del movimiento colegial.<sup>74</sup> No obstante, es cierto que en el panorama estatal un conjunto de médicos titulares reaccionó en contra del decreto de 1898, puesto que temían que la creación de esta estructura fortaleciese el poder de decisión de las élites urbanas residentes en las capitales provinciales.<sup>75</sup> La colegiación fue potestativa de nuevo en 1904 durante trece años y, en 1917, un nuevo decreto implantó la agrupación forzosa.<sup>76</sup> Esta fue “la definitiva institución de una organización colegial”.<sup>77</sup> En cuanto a los vaivenes que se produjeron como producto del decreto de 1898, según Pascual:

El elemento político, que en esta desdichada patria tiene un nombre gráfico, el caciquismo, organización que tiene por base el monterilla rural protegido por el provincial y uno y otro patrocinados en las alturas del poder, se apercibió del despertar de la clase médica, pues á la par que vosotros, se organizaron por aquel entonces en las diversas provincias de España asociaciones similares á la nuestra y temiendo que si realizaban los propósitos de unión, á no tardar estarían los médicos fuera del alcance de su dominio, se opuso sistemáticamente á que prosperaran. De ahí esa innumerable serie de disposiciones oficiales, contradictorias unas de otras, destinadas todas á segar en flor las asociaciones de médicos, hasta haber alcanzado hace poco una organización que nos divide en dos clases la de los médicos libres y la de los otros; sueltos los primeros y con patrono y gobierno los segundos.<sup>78</sup>

Este texto se ubica en la lógica regeneracionista imperante en la España restauracionista del cambio de siglo; la *regeneración* fue uno de los conceptos claves en la esfera política.<sup>79</sup> Esta corriente —crítica con el caciquismo decimonónico— desarrollada desde el período

70. RENAUNET [2020, p. 256]. A modo de ejemplo, el catedrático Juan Giné y Partagás (1836-1903), *vid.*: DOMÈNECH y CORBELLÀ [1969, p. 338].

71. VILLACORTA [1989, p. 10].

72. HUERTAS [1994, p. 48].

73. *Id.* [1994, pp. 48-49].

74. RENAUNET [2020, p. 256].

75. *Ibidem.*

76. ORTIZ [1983b, p. 123].

77. GARCÍA-FARÍA DEL CORRAL [1970, p. 157].

78. PASCUAL [1904, p. 130].

79. FUENTES [2002, p. 603].

Aparte de gestionar los boletines y coordinarlos, Pascual fue una especie de “necrólogo de cabecera” de los médicos gerundenses entre el siglo XIX y el XX; hizo constar su nombre en treinta y cinco necrológicas sobre sanitarios eminentemente rurales de la provincia de 1898 a

86. *Ibidem.* [p. 58].

1920.<sup>87</sup> Los obituarios son un canal privilegiado de fortalecimiento de la identidad profesional, del mismo modo que los monumentos o los retratos.<sup>88</sup> Adicionalmente, otro aspecto nodal del colegio para potenciar la cohesión grupal fue la organizaron de asambleas anuales. Entre 1895 y 1922 se celebraron veinte y cinco del Sindicato Médico y del Colegio de Médicos de manera descentralizada por toda la provincia (Fig. 1): Figueras, 1895; La Bisbal de Ampurdán, 1896; Olot, 1897; Caldas de Malavella, 1901; San Feliu de Guixols, 1902; Ripoll, 1903; Palafrugell, 1904; Bañolas, 1905; Figueras, 1906; Blanes, 1907; Llagostera, 1908; Puigcerdá, 1909; Besalú, 1910; La Escala, 1911; Perelada, 1912; Arbucias, 1913; Olot, 1914; Palamós, 1915; Camprodón, 1916; Lloret de Mar, 1917; Castellón de Ampurias, 1918; Cassá de la Selva, 1919; Ribas de Freser, 1920; Olot, 1921; Girona, 1922.<sup>89</sup>

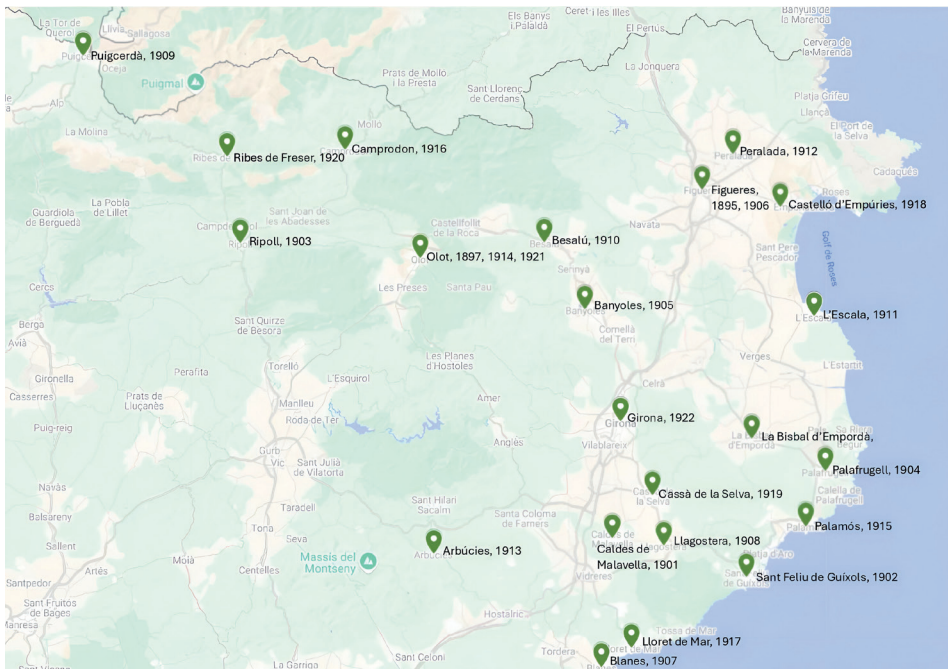


Figura 1. Lugares de la provincia de Girona donde se celebraron asambleas médicas, identificados a partir del análisis de los boletines mensuales del Colegio de Médicos de la Provincia de Gerona (1898–1921) y del Col·legi de Metges de la Província de Girona (1922).

Fuente: Google Maps.

87. COROMINA [2024a, p. 219, y 2026b].

88. *Id.* [2024a y 2026b], JORDANOVA [2000], WEISZ [1988].

89. Información de los boletines mensuales del Colegio de Médicos de la Provincia de Gerona (1898-1921) y del Col·legi de Metges de la Província de Girona (1922).

### 3. CONCLUSIONES

Las asociaciones colegiales conformaron y reforzaron los lazos intersubjetivos que articularon la identidad grupal, al igual que fueron espacios de encuadramiento, cohesión, regulación, control y defensa de los intereses profesionales frente al *intrusismo* sanitario y la *mercantilización* de la práctica, al tiempo que núcleos de sociabilidad de primer orden y organismos generadores de discursos y lenguajes corporativos, tanto en las asambleas anuales como en los boletines corporativos. La lógica fue el monopolio de la autoridad en su campo de conocimiento experto y el fortalecimiento del honor, prestigio y estatus social de esta ocupación. Un engranaje de fabricación identitaria fue la prensa especializada, a veces producida por las mismas agrupaciones profesionales, como el Sindicato Médico y el Colegio de Médicos de la provincia gerundense.<sup>90</sup> Artífice y presidente de ambos fue José Pascual, médico del hospital provincial de Girona. El debate sobre la colegiación forzosamente movilizó a los profesionales de la salud a finales del siglo XIX e inicios del XX. De hecho, fue una caja de resonancia de las problemáticas profesionales. A diferencia de un número considerable de élites urbanas y médicos titulares, en esta provincia fronteriza la tendencia hegemónica — capitaneada por Pascual — fue la defensa del decreto de 1898. Esta se abasteció de una narrativa con un fuerte sentido transnacional. Pascual dialogó con las élites médicas capitalinas (la *oligarquía médica*), pero también con los compañeros que trabajaron en el mundo urbano y rural de la provincia (el *proletariado médico*). Dicho de otro modo, la situación periférica respecto de Cataluña, España y Europa no implicó pasividad, recepción y consumo acrítico de los relatos y los conocimientos contruidos en los centros de poder, sino que estos fueron reapropiados y replanteados según las dinámicas autóctonas.<sup>91</sup> Esto queda evidenciado porque, a pesar de ser un territorio rural, se apoyó acérrimamente el decreto de 1898 y también la disertación de tono regeneracionista sobre el enfrentamiento entre el caciquismo y la colegiación médica. Lisa y llanamente, las investigaciones de inspiración microhistórica — que no renuncian al nivel general, sino que tratan de enriquecerlo y replantearlo de modo más complejo — permiten reconstruir contornos que, de otro modo, no emergerían.<sup>92</sup>

Por esa razón, un ente fundamental para reconstruir la historia sanitaria de las provincias españolas del siglo XX son los colegios de médicos, un organismo representativo de las inquietudes de los médicos de la demarcación y fuente de información y referencia.<sup>93</sup> Dicho de otra manera, reflexionar sobre este organismo corporativo, los debates que se generaron y sus movimientos es imprescindible para trazar la evolución sociocultural, política e ideológica de la sanidad en la pasada centuria. En este trabajo se detecta que, desde la perspectiva de la historia sociocultural, faltan investigaciones sobre los nexos e interrelaciones de los discursos profesionales relativos a la obligatoriedad de la colegiación. De igual modo, se carece de un estudio comparativo con otras profesiones. En particular: ¿la identidad de los abogados fue

90. Con respecto a la prensa médica: FERNÁNDEZ [2001].

91. COROMINA [2024a, p. 49]. Para una reflexión profunda: GAVROGLU *et al.* [2008].

92. COROMINA [2024b, p. 562].

93. PUJILLO [2000, p. 117].

un espejo para la construcción de la identidad médica?<sup>94</sup> También la clave de género, en dicho sentido, no puede ser obviada. Entre finales del siglo XIX e inicios del XX, la medicina era una profesión eminentemente masculinizada.<sup>95</sup> La sombra alargada del arquetipo de la mujer como ángel del hogar y la dificultad de consolidación del prototipo de la *nueva mujer moderna* son evidenciados en la reticencia hacia la presencia femenina en la enseñanza superior, hecho que obstaculizó la instauración de las carreras superiores, incluyendo la medicina, como ocupación profesional adecuada para las mujeres.<sup>96</sup> A medida que avanzó el siglo y sobre todo a partir de la progresiva feminización a finales del siglo XX: ¿evolucionó el discurso? En otras profesiones sanitarias más feminizadas desde sus orígenes, como las matronas, entre quienes se instauró la obligatoriedad de la colegiación en 1930: ¿qué interconexión se patentiza entre su lenguaje y el de los médicos?<sup>97</sup> Son cuestiones que surgen al hilo de la presente investigación y de sus miras comparativas en el marco de la profesionalización sanitaria.

## AGRADECIMIENTOS

El autor agradece a los revisores del manuscrito sus pertinentes y atinados comentarios, que han enriquecido el artículo. Esta investigación se ha efectuado en el seno del Programa de Becas Posdoctorales en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, asesorado por la doctora Claudia Agostoni Urencio, y los proyectos de investigación “Trabajo y movilidad social en la Cataluña contemporánea (1836-1936)” (PID2021-122261NB-I00) y “Trabajo, familia, movilidad social y género en la Cataluña contemporánea (s. XIX-XX)” (PID2024-156726NB-I00).

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBARRACÍN TEULÓN, Agustín (1971) “Las asociaciones médicas en España durante el siglo XIX”. *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 10, 119-186.
- ALBARRACÍN TEULÓN, Agustín (2000) *Historia del Colegio de Médicos de Madrid*. Madrid, Ilustre Colegio de Médicos de Madrid.
- ARROYO MEDINA, Poder (1997) “Asociacionismo médico farmacéutico en la España de la segunda mitad del s. XIX”. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 49, 45-66.
- ÁLVAREZ [PELÁEZ], Raquel (2004) “Historia del Colegio de Médicos de Madrid”. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 56, 246-253.
- ATENZA FERNÁNDEZ, Juan; MIRÓN GONZÁLEZ, Rubén y DÍAZ DÍAZ, Benito (2021) “La Agrupación Profesional de Médicos Liberales: la respuesta progresista del asociacionismo médico español (1935-1939)”. *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 41, 187-209.

---

94. COROMINA [2024a, p. 280].

95. Sobre la secuencia de la primera médica que se colegió en las ocho provincias andaluzas, véase ORTIZ [1985-1986, p. 362].

96. NASH [2010, p. 73]. En relación con las primeras mujeres universitarias: FLECHA [1996].

97. RUIZ-BERDÚN [2011].

- BANTI, Alberto Mario (1994) "Burguesies de les «professions» a l'Europa del segle XIX". *Recerques: història, economia i cultura*, 28, 23-41.
- CANALETA-SAFONT, Eva (2013) *La construcción de la profesión médica en Mallorca durante la segunda mitad del siglo XIX* [Tesis doctoral]. Palma: Universitat de les Illes Balears.
- CLARA RESPONDIS, Josep (2018) "Francesc Coll i Turbau (Girona, 1886-1936)". En: *Id. Alcaldes de Girona, 1923-1931*. Girona, Ajuntament de Girona. Servei de Gestió Documental, Arxius i Publicacions, 119-140.
- COROMINA VERDAGUER, Lluís (2024a) *Els llocs de memòria mèdics i farmacèutics a la Catalunya contemporània: una anàlisi de la creació d'identitats professionals en el llarg segle XX* [Tesis doctoral]. Girona: Universitat de Girona.
- COROMINA VERDAGUER, Lluís (2024b) "La historiografia sobre l'esport modern a la província de Girona: balanç i perspectives". *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 65, 547-572.
- COROMINA VERDAGUER, Lluís (2025a) "¿Lugares de memoria profesionales o políticos? Las representaciones del doctor Robert (1902-c. 2020)". *Historia Contemporánea*, 77, 223-257. <https://doi.org/10.1387/hc.23997>
- COROMINA VERDAGUER, Lluís (2025b) *Josep Pascual i Prats (1854-1931): una biografia professional, científica i cultural del metge gironí*. Girona, Ajuntament de Girona. Servei de Gestió Documental, Arxius i Publicacions.
- COROMINA VERDAGUER, Lluís (2026a) "The surgeon José Pascual y Prats (1854–1931): Corporatism, press, bibliography and medicine during the Spain of the Restoration". *Journal of Medical Biography*. <https://doi.org/10.1177/0967772025136676>.
- COROMINA VERDAGUER, Lluís (2026b) "La creación de la "identidad médica" en la Cataluña contemporánea (c. 1890-1936): necrológicas y biografías como laboratorios analíticos". *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 78, 1278. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2026.01.1278>.
- DEJUNG, Christof; MOTADEL, David y OSTERHAMMEL, Jürgen (eds.) (2019) *The Global Bourgeoisie. The Rise of the Middle Classes in the Age of Empire*. Princeton, Princeton University Press.
- DOMÈNECH, Edelmira y CORBELLA, Jacinto (1969) "Los aspectos sociales de la actividad médica del doctor Giné y Partagás". *Anales de Medicina y Cirugía*, 215, 335-340.
- FAURE, Olivier (2001) "El médico". En: Ute Frevert y Heinz-Gerhardt Haupt [et al.] *El hombre del siglo XIX*. Madrid, Alianza Editorial, 111-143.
- FERNÁNDEZ SANZ, Juan José (2001) *De prensa médica*. Madrid, Fundación Instituto Homeopático y Hospital de San José.
- FLECHA GARCÍA, Consuelo (1996) *Las primeras universitarias en España, 1872-1910*. Madrid, Narcea.
- FREIDSON, Eliot (1978) *La profesión médica. Un estudio de sociología del conocimiento aplicado*. Barcelona, Ediciones Península.
- FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco (2002) "Regeneración". En: Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes Aragonés (dirs.) *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid, Alianza Editorial, 603-608.
- GARCÍA-FARÍA DEL CORRAL, Carlos (1970) "Historia de los colegios médicos". *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 9, 153-185.
- GARCÍA GUERRA, Delfin y ÁLVAREZ ANTUÑA, Víctor (1994) "Regeneracionismo y Salud Pública. El bienio de Ángel Pulido al frente de la Dirección General de Sanidad (1901-1902)". *Dynamis: Acta hispanica ad medicinæ scientiarumque historiam illustrandam*, 14, 23-41.
- GAVROGLU, Kostas; PATINIOTIS, Manolis; PAPANELOPOULOU, Faidra; SIMÕES, Ana; CARNEIRO, Ana; DIOGO, Maria Paula; BERTOMEU SÁNCHEZ, José Ramón; GARCÍA BELMAR, Antonio y NIETO-

- GALAN, Agustí (2008) "Science and Technology in the European Periphery: Some Historiographical Reflections". *History of Science*, 46, 153-175.
- GIRONELLA I LLONGA, Pere (1983) *Història del Col·legi de Metges de Girona* [Trabajo de fin de licenciatura inédito depositado en la Biblioteca del Col·legi Oficial de Metges de Girona]. Girona: Càtedra d'Història de la Medicina de la Universitat de Barcelona.
- GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo (1998) *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos.
- GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo (1999a) *Las profesiones: entre la vocación y el interés corporativo. Fundamentos para su estudio histórico*. Madrid, Catriel.
- GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo (1999b) "Asociacionismo y representación de intereses médicos en Buenos Aires, 1852-1880". *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 50, 187-203.
- GONZÁLEZ REBOLLO, Ana María (1997) *Los Colegios Médicos en España (1893-1917)* [Tesis doctoral]. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- GUILLEMMAIN, Hervé (2009) "Devenir médecin au XIX<sup>e</sup> siècle. Vocation et sacerdoce au sein d'une profession laïque". *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, 116, 109-123.
- HUERTAS GARCÍA-ALEJO, Rafael (1994) "Fuerzas sociales y desarrollo de la salud pública en España, 1917-1923". *Revista de Sanidad e Higiene Pública*, 68, 45-55.
- IGLESIAS Y DÍAZ, Manuel (1898) "Colegiación obligatoria de los médicos". *El Siglo Médico*, 2313, 264-266.
- JACOBSON, Stephen (2002) "Els advocats de Barcelona, 1830-1880". *Barcelona Quaderns d'Història*, 6, 153-172.
- JORDANOVA, Ludmilla (2000) *Defining Features. Scientific and Medical Portraits, 1660-2000*. Londres, Reaktion Books Ltd.
- JORDI GONZÁLEZ, Ramón (1982) *Cien años de vida farmacéutica barcelonesa (1830-1939)*. Barcelona, Ramón Jordi González.
- JULIÀ I FIGUERAS, Benet (1994) *Doctor Josep Pascual i Prats (1854-1931): primer president del Col·legi Oficial de Metges de Girona*. Girona, L'Eix, Col·legi Oficial de Metges de Girona.
- KOCKA, Jürgen (2000) "Burguesía y sociedad burguesa en el siglo XIX. Modelos europeos y peculiaridades alemanas". En: Josep Maria Fradera i Barceló y Jesús Millán García-Varela (eds.) *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura*. Madrid, Valencia, Editorial Biblioteca Nueva, Univeristat de València, 21-83.
- LÉONARD, Jacques (1992) "Le Sacerdoce médical et le praticien de province". En: *Id. Médecins, malades et société dans la France du XIX<sup>e</sup> siècle*. París, Sciences en situation, 23-31.
- MARTÍN I BERBOIS, Josep Lluís (2012) *El Sindicat de Metges de Catalunya. Un exemple de perseverança en la defensa de la medicina i el país*. Catarroja, Editorial Afers.
- MARTYKÁNOVÁ, Darina (2017) "Los pueblos viriles y el yugo del caballero español. La virilidad como problema nacional en el regeneracionismo español (1890s-1910s)". *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, 19-37.
- MARTYKÁNOVÁ, Darina y NÚÑEZ GARCÍA, Víctor Manuel (2020) "Ciencia, patria y honor: los médicos e ingenieros y la masculinidad romántica en España (1820-1860)". *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 38, 45-75.
- MARTYKÁNOVÁ, Darina y NÚÑEZ GARCÍA, Víctor Manuel (2023) "Sacerdotes en el mercado, héroes del progreso: los médicos e ingenieros y las transformaciones de la masculinidad liberal (1820-1900)".

- En: Darina Martykánová y Marie Walin (coords.) *Ser hombre. Las masculinidades en la España del siglo XIX*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 171-198.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, Jesús Manuel de (1982) "Para un análisis sociológico de la profesión médica". *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 20, 101-120.
- MOLL BLANES, Isabel; SALAS VIVES, Pere; PUJADAS MORA, Joana Maria y CANAleta SAFONT, Eva (2014) *La lluita per la vida. Administració, medicina i reforma sanitària (Mallorca 1820-1923)*. Mallorca, El Gall Editor.
- NASH, Mary (2010) *Treballadores: un segle de treball femení a Catalunya [1900-2000]*. Barcelona, Departament de Treball, Generalitat de Catalunya.
- NÚÑEZ GARCÍA, Víctor Manuel y MARTYKÁNOVÁ, Darina (2021) "Charlatanes versus médicos honorables: el discurso profesional sobre la virtud y la buena praxis en España (1820-1860)". *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 41, 391-414.
- OLAGÜE DE ROS, Guillermo; MENÉNDEZ NAVARRO, Alfredo y PULGAR ENCINAS, Rosa María (1990) "Josep Pascual i Prats (1854-1931) y el *Index Medicus Hispanus* (1904-1906): una contribución española en los inicios de la documentación científica". *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 10, 209-254.
- ORTIZ GÓMEZ, Teresa (1983a) "Nota acerca del inicio frustrado de la colegiación médica obligatoria en España (1898-1902)". *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 3, 303-311.
- ORTIZ GÓMEZ, Teresa (1983b) "Polémica profesional en torno al primer intento de colegiación obligatoria (1898)". En: *Id. [et al.] VII Congreso Nacional de Historia de la Medicina. Resúmenes*. Alicante, Sociedad Española de Historia de la Medicina, Universidad de Alicante, 123.
- ORTIZ GÓMEZ, Teresa (1985-1986) "La mujer como profesional de la medicina en la España contemporánea: el caso de Andalucía, 1898-1981". *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 5-6, 343-366.
- PASCUAL Y PRATS, José (1898a) "La Colegiación". *Boletín Mensual del Sindicato Médico de la Provincia de Gerona*, 4, 53-54.
- PASCUAL Y PRATS, José (1898b) "Las protestas contra la Colegiación obligatoria". *Boletín Mensual del Sindicato Médico de la Provincia de Gerona*, 5, 76-84.
- PASCUAL Y PRATS, José (1904) "VII Asamblea anual celebrada en 20 de septiembre de 1904 en la villa de Palafrugell. Discurso del presidente". *Boletín Mensual del Colegio de Médicos de la Provincia de Gerona*, 9, 129-135.
- PERDIGUERO GIL, Enrique (2004) "Agustín Albarracín y el estudio de las profesiones sanitarias y el pluralismo asistencial en el siglo XIX". *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 56, 273-275.
- PERDIGUERO GIL, Enrique; PARDO TOMÁS, José y MARTÍNEZ VIDAL, Àlvar (2009) "Physicians as a Public for the Popularization of Medicine in Interwar Catalonia. The *Monografies Mèdiques* Series". En: Faidra Papanelopoulou, Agustí Nieto-Galan y Enrique Perdiguero Gil (eds.) *Popularizing Science and Technology in the European Periphery, 1800-2000*. Burlington, Ashgate, 195-216.
- PIERRE, Arnaud (2024) "El noble médico, el médico noble. Ennoblecimientos, recompensas honoríficas y poder político para médicos en España, Francia y Reino Unido (c. 1800-c. 1880)". *Pasado y Memoria. Revista de historia contemporánea*, 29, 107-132.
- PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier (1997) "La profesión farmacéutica en España durante el siglo XX: el corporativismo (1917-1936)". En: *Id. El Mito de la Panacea. Compendio de Historia de la Terapéutica y de la Farmacia*. Madrid, Ediciones Doce Calles, 590-594.

- PUIGVERT I SOLÀ, Joaquim Maria (2002) "Els professionals de la sanitat a la Catalunya de mitjan segle XIX". *Barcelona Quaderns d'Història*, 6, 173-188.
- PUJULÀ I RIBERA, Jordi (2000) "La sanitat". *Revista de Girona*, 200, 117-130.
- RENAUDET, Isabelle (2004-2006) "Le rôle des associations professionnelles dans la construction identitaire: l'exemple du groupe de médecins titulaires dans l'Espagne rurale (fin XIX-début XX siècle)". *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 37-42, 309-321.
- RENAUDET, Isabelle (2012) "Exercer la médecine en milieu rural dans l'Espagne de la Restauration. Le combat au service du progrès médical des médecins de la Province de Gérone". En: Xavier Huetz de Lempis y Luis Jean-Philippe (coords.), *Sortir du labyrinthe: études d'histoire contemporaine de l'Espagne*. Madrid, Casa de Velázquez, 389-401.
- RENAUDET, Isabelle (2020) "La professionnalisation du corps médical espagnol (XIX<sup>e</sup> siècle-début du XX<sup>e</sup> siècle): modalités et enjeux". En: Jean-Paul Barrière y Hervé Leuwers (dirs.) *La construction des professions juridiques et médicales. Europe occidentale, XVIII<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècle*. Villeneuve d'Ascq, Presses universitaires du Septentrion, 241-257.
- REVIRIEGO MORCUENDE, Andrés-Corsino (2018) "Colegiación obligatoria". En: *Id. La farmacia rural en la Castilla de finales del siglo XIX: de Alfonso XII a Alfonso XIII (1874-1902)* [Tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 227-239.
- ROCA Y PLANAS, Pedro (1896) "Acta de la reunión general del 16 de Octubre de 1894". *Boletín Mensual del Sindicato Médico de la Provincia de Gerona*, 1, 3-10.
- RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban (1994) "La salud pública en España en el contexto europeo, 1890-1925". *Revista de Sanidad e Higiene Pública*, 68, 11-27.
- RUIZ-BERDÚN, María Dolores (2011) "Los antecedentes de la colegiación obligatoria de las matronas en Madrid". *Cultura de los Cuidados*, 31, 69-76.
- SÁNCHEZ [GARCÍA], Felipe (1898) "Elección de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos". *Boletín Mensual del Sindicato Médico de la Provincia de Gerona*, 5, 142-145.
- SOLÀ I PARERA, Àngels (1993) "Informe, crítiques i suggeriments a l'entorn de la historiografia sobre la burgesia catalana del segle XIX". *Afers*, 16, 419-438.
- VIDAL [MATEU], R[omualdo] (1898) "La colegiación obligatoria". *Boletín Mensual del Sindicato Médico de la Provincia de Gerona*, 8, 84-88.
- VILLACORTA BAÑOS, Francisco (1989) *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*. Madrid, Siglo XXI.
- WEISZ, George (1988) "The Self-Made Mandarin: The 'Éloges' of the French Academy of Medicine, 1824-47". *History of Science*, 71, 13-40.